

## RESOLUCION N° 1.450

### **VISTO :**

El movimiento sísmico, producido en la ciudad de La Rioja el día martes 7 de Septiembre de 2.004, de fuerte intensidad, y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, es de fundamental importancia solicitar a los Organismos Municipales pertinentes realizar previo diagnóstico informe sobre el estado de los edificios públicos municipales, provinciales y nacionales, incluyendo escuelas de gestión pública y privada de la ciudad, si respetan las normas de construcción antisísmica.-

Que, asimismo es necesario conocer las condiciones de uso del tendido aéreo de cables para venta de servicios.-

### **POR ELLO :**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD D ELA RIOJA**

#### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Encomendar a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, la realización de un diagnóstico e informe sobre el estado de los Edificios Públicos Municipales, Provinciales y Nacionales, incluyendo Escuelas de gestión pública y privada y de las viviendas en general.-

**ARTICULO 2º.-** El diagnóstico e informe que se encomienda por el Artículo 1º, también se realizará sobre las condiciones de los tendidos aéreos de cables para la venta de servicios, con indicación detallada de las empresas a las que pertenecen y dictamen de peritos especializados.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejal Ramón VERA).-

**g.d.**